

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Cárceles en CdMx operan fuera de la ley

ROBERTO MELENDEZ

Las personas privadas de su libertad en las cárceles de la capital enfrentan una crisis humanitaria y legal a la que el informe anual de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) no hace justicia, consideró Elena Azaola Garrido, antropóloga experta en el sistema penitenciario.

Luego de que la CDHCM presentó su Informe Anual 2025 como un "ejercicio de rendición de cuentas y transparencia", así como para "reflexionar sobre los avances alcanzados en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos", la antropóloga asegura que el reporte se quedó corto al abordar las prisiones de la capital, mismas que, según ha documentado, operan "fuera de la ley" y sin garantizar los derechos más básicos.

"El informe no refleja cuál es la situación real de las prisiones ni habla de la problemática gigantesca que son las cárceles de la Ciudad de México", evaluó la investigadora.

Vale recordar que durante 2025, la Comisión de Derechos Humanos capitalina registró 7 mil 715 expedientes de queja, tan solo la Segunda Visitaduría General, a cargo de casos de administración de justicia y ejecución penal, recibió 2 mil 457 casos que se encuentran en etapa de indagación preliminar.

El derecho a la reinserción social acumuló la mayor proporción de menciones en las quejas interpuestas ante la Segunda Visitaduría con un total de 966, lo que representa el 26.9%. Le siguieron de cerca el derecho a la salud con 879 y las agresiones a la integridad personal con un 18.6%, es decir, 666 quejas, según cifras del informe anual.

Las cifras de la CDHCM, comentó, no reflejan la crisis sistemática que afecta las prisiones, mucho menos considerando que de todo el universo de quejas relacionadas con el sistema penitenciario, la Comisión solo emitió tres recomendaciones en esta materia.

Dos de las recomendaciones son por omisiones graves del deber de cuidado en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur (RPVS), la tercera documenta tortura y discriminación

contra mujeres trans en centros penitenciarios, pero es la única calificada como "no aceptada" por la autoridad responsable.

Además, durante el transcurso de 2025, se registró oficialmente el fallecimiento de dos mujeres privadas de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla a causa de autolesiones, el informe también reconoce que, al menos, otros tres casos de autolesión grave y dos conflictos violentos con lesiones severas ocurrieron en el mismo penal femenino durante ese año.

Elena Azaola consideró que si bien estas narraciones son valiosas, el informe las presenta más como casos aislados que el reflejo de un sistema que estructuralmente viola derechos humanos.

"El informe debería ser un llamado de atención fuerte y en cambio se dedica a un casito por aquí, un casito por allá, pero no habla del conjunto terrorífico que es", sostuvo.

Una consecuencia evidente es la escalada mortal en el penal femenino de Santa Martha Acatitla, mientras que el informe oficial de la CDHCM reportó dos suicidios en 2025, Azaola afirmó que la falta de atención preventiva provocó que para 2026 en la misma cárcel seis mujeres murieran a lo largo de 90 días, fallecimientos que ya investiga la Comisión.

Por su parte, la Comisión anunció en un boletín que indagaría los casos: "En relación con la muerte de seis mujeres mientras se encontraban bajo custodia en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) informa que avanza en la investigación de los casos y mantiene acciones de monitoreo para identificar y atender los factores estructurales relacionados con estos hechos en ese y otros centros de reclusión de la Ciudad de México, así como las posibles responsabilidades de las autoridades".

Para Azaola es necesaria una reestructuración completa del sistema penitenciario, lo que justamente fue anunciado por la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, durante la presentación del informe anual de la CDHCM.

"Construyamos juntas y juntos un nuevo



modelo penitenciario que haga historia en la Ciudad de México", planteó la mandataria capitalina.

la luz de este anuncio público, **Azaola** expresó que lo principal es cumplir con la ley.

"La ley es muy clara sobre qué deben pretender las cárceles y a qué tienen derecho las personas privadas de la libertad, pero nada de eso se cumple, están totalmente fuera de la ley, ¿cómo pueden suponer que en ese estado se va a poder hacer algo positivo para las personas internas?"

Simplemente el cumplimiento de la ley.. la restitución del derecho a una vida digna", concluyó la antropóloga.



Clara Brugada Molina





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC